

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - REGISTRADURÍA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL

**ANEXO ADICIÓN Y PRÓRROGA
CARTA DE ACEPTACIÓN No. 002 DE 2026**

Los suscritos Registradores Distritales del Estado Civil certifican que, entre el **FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificado con NIT No. 899.999.737-9, y la empresa **FILEX S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.926.322-1, se suscribió la Carta de Aceptación No. 002 de 2026, cuyo objeto corresponde a:

“Contratar la prestación del servicio de fumigación contra toda clase de insectos, desinfección ambiental, control de roedores, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; así como la adquisición de estaciones de cebado y cebo rodentocida en las diferentes sedes de la Registraduría Distrital del Estado Civil”.

En desarrollo de la ejecución contractual, y teniendo en cuenta las circunstancias operativas derivadas de las actividades propias del proceso electoral, las cuales limitaron temporalmente el acceso a diferentes sedes institucionales para la ejecución integral de las actividades contratadas, se hizo necesaria la suscripción de adición y prórroga del contrato.

En consecuencia, se certifica que la Adición y la Prórroga del citado contrato serán financiadas con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE, respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 20326 de fecha de 18 de febrero de 2026.

La presente certificación se expide para efectos de soporte presupuestal, contractual y trámite administrativo correspondiente, conforme a las disposiciones legales y presupuestales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de mayo de 2026.


DIANA BIVIANA DÍAZ RINCÓN
Registradores Distritales del Estado Civil


YOUSSEF SEFAIR SILVA
Registradores Distritales del Estado Civil